ALCALDÍA DE
YUMBO

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

Que el IDE SISTEMAS, identificado con NIT. 811.025.615-1, Representado Legalmente por ZORAIDA EMILCE SALAZAR GIRALDO, mayor de edad e identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 43.644.942 de Granada (ANT), en su calidad de director ejecutivo, es una persona jurídica idónea, con capacidad técnica, administrativa y financiera para suscribir contrato de Prestación de Servicios con el Municipio de Yumbo que tendrá como objeto: *LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA PARA EL SOPORTE Y ACTUALIZACION DEL APLICATIVO SAR (SOFTWARE FINANCIERO-SISTEMA INTEGRADO DE GESTION FINANCIERO) PARA LAS 13 INSTITUCIÓNES EDUCATIVAS OFICIALES".*

Se entiende por reconocida idoneidad, la experiencia con resultados satisfactorios que acrediten la experiencia, capacidad técnica, administrativa y financiera para realizar el objeto contractual; en el caso de la empresa "IDE SISTEMAS, acredita la experticia suficiente y resultados satisfactorios en el desarrollo de múltiples procesos contractuales relacionados con el objeto de la presente contratación, por lo cual consideramos que la entidad está facultada y acredita la experiencia y la idoneidad necesaria para celebrar el respectivo contrato.

Que sobre la empresa "IDE SISTEMAS", y su Representante Legal, no figuran sanciones en su registro de la cámara de comercio de Cali y declara bajo la gravedad del juramento que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades que consagra la ley, como tampoco ninguno de los miembros de la junta directiva de la mencionada entidad.

Igualmente cuenta con la infraestructura administrativa y financiera requerida para ejecutar el objeto contractual que se pretende contratar, así como también una trayectoria suficiente, para el desarrollo de las actividades que se pretenden contratar, lo cual permite concluir que posee la idoneidad y capacidad para ejecutar el contrato.

Este certificado de idoneidad se expide en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nacional 1082 de 2015, y el Decreto Municipal de delegación No. 023 del 7 de febrero de 2025.

Para constancia se firma en Yumbo a los 30 días de abril del año 2025.

LINA MARIA PEÑA TORO
Secretaria de Educación Municipal

Elaboro: Yeison Rueda Maturana – Contratista
Revisó: León Pedro Cesar Cedeño – Asesor